



DIRECCIÓN DE CATASTRO

**Autorización de Avalúos
 (Urbanos y Rústicos)**



Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de cuenta predial ▪ Clave catastral ▪ Fecha de Avalúo ▪ Firma o nombre del perito ▪ Nombre del solicitante ▪ Nombre del propietario ▪ Ubicación del inmueble ▪ Nombre de las calles de manzana ▪ Reporte fotográfico ▪ Totalidad / fracción ▪ Licencia de subdivisión (en su caso) ▪ Uso actual del predio ▪ Recibo de pago deslinde/revisión ▪ Antecedentes ▪ Coordenadas UTM ▪ Otros
Personas con quién dirigirse	Lic. Leticia Hernández Villalpando
Tiempo de respuesta	Variable
Horario de atención	Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:00 pm
Procedimiento	Presentar el Avalúo en la oficina de Catastro esperar el plazo de 3 días para obtener respuesta oficial de autorización.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De ser fracción deberá llevar autorización de PLADUE. ▪ En predios rústicos menos de 1 hectárea.
Comprobante	Autorización de Avalúo
Domicilio	Constituyentes y Francisco González León s/n. Col. Centro
Teléfono	(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17
Costo	Autorización \$109.50 (ordinario) y \$219 (urgente)